

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

642. ORDEN Nº 2561, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 05/06/2026, registrada al número 2026002561, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto los escritos de abstención formulados por D. José F. Escobar Marcos y D^a. Antonia Calderón Barragán, designados por Orden nº 2255, de 19 de mayo de 2026, Vocales Titulares en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión Tributaria (oposición libre), y considerando que concurren causas justificadas para la abstención, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40455/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aceptar las abstenciones anteriores y que el Tribunal de Selección mencionado quede constituido

por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

- **PRESIDENTA:**

D^a. M.^a Ángeles Quevedo Fernández

- **VOCALES:**

D. Antonio F. Valdivieso-Morquecho Escudero

D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

D. Najim Bouyanzar Nassar

D^a. Rosa del Carmen Casabona López

D^a. Miriem Mohamed El Maslouhi

D. Francisco J. Platero Lázaro

- **SECRETARIA:**

D^a. Paula Aznar Martínez

TRIBUNAL SUPLENTE

- **PRESIDENTA:**

D^a. Elena Mengual Pintos

- **VOCALES:**

D. Malik Abdelkader Mohamed

D^a. María Teresa Rosado López

D^a. M.^a Ángeles Tascón Moreno

D. Pedro L. Márquez Díaz

D^a Francisca Fernández Del Carmen

D. Jesús M. Jiménez Ruiz

- **SECRETARIA:**